

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44452 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 797/2014, por auto de dos de diciembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil "VALVERDE SIG, S.A.", con CIF: A-78929130, con domicilio social en C/ Belmonte de Tajo, 67, 3.º de Madrid, cuyo centro intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación: Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de "VALVERDE SIG, S.A.": Att. Jordi Safons Vilanova, ronda de Atocha, 10, 3.º-d, Madrid, 28012, E-mail: info@compasconcursal.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061103-1